

DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY No. AD/COBAEV/008/07 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD, ENCUENTRO ESTATAL DE CONOCIMIENTOS, ARTE CULTURA Y DEPORTE 2007 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN EL PARQUE TEMATICO TAKILSHUKUT TAJIN, VERACRUZ,

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de mayo del año de dos mil siete, reunida la comisión constituida por los **CC. MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO, DIRECTORA ACADÉMICA, MTRO JOSE LUIS OLIVEROS SOSA, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y PROFR. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES,** ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COBAEV, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, el Servicio de banquete para los alumnos, maestros y personal administrativo al Evento Festival de la Juventud Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte Cultura y Deporte 2007, a realizarse en el parque Temático Takilshukut Tajín

VISTAS

Para dictaminar la **Adjudicación directa por excepción de ley No. AD/COBAEV/008/07** relativo a la contratación del servicio de Banquete para los alumnos, maestros, y personal administrativo en el Festival de la Juventud Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte Cultura y Deporte 2007, a realizarse en el parque Temático Takilshukut Tajín-Veracruz a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en la ciudad de Papantla, Veracruz y con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Programa Institucional de Desarrollo 2005 del Colegio de Bachilleres, en su Capítulo de Desarrollo Cultural, Recreación y Deporte señala que el Organismo difundirá y promoverá una educación cultural a nivel general, dirigida a los alumnos, docentes y padres de familia, a través de diversos eventos culturales.

SEGUNDO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, año con año organiza el encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2007, donde reúnen una gran cantidad de alumnos donde destacan en diversas ramas del conocimiento, arte, cultura y deporte, por lo anterior y en el marco de su actuación educativa y participación cultural dentro del Estado de Veracruz, han sido convocados para participar en el Festival de la Juventud, Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2007, por lo que se tiene la necesidad de contratar un servicio de banquete para los alumnos, maestros y personal administrativo, que asistirán en este evento.

TERCERO.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 26 Fracción III y Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice “Artículo 26 Fracción III.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones arrendamientos y servicios mediante los procedimientos de Adjudicación Directa, ”Artículo 41.Fracción III Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando

menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados.

CUARTO.- Que debido a la premura del tiempo con que cuenta, a la infraestructura de banqueteros que ofrece la ciudad de Poza Rica y Papantla y a las necesidades de alimentos requeridas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que aproximadamente son cerca de 2500 personas, resulta improcedente realizar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no existe una empresa de servicio de alimentos que cubra en tiempo y forma lo requerido y de un precio por debajo de lo razonable.

QUINTO.- Que quien ofrece el servicio que requiere el Organismo es la empresa BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA, S.A. DE C.V., ya que cuenta con la experiencia en el ramo de banquetes para eventos de tal magnitud, comprometiéndose con la capacidad de respuesta inmediata y con la infraestructura necesaria adecuada a nuestras necesidades, además de que ofrece un precio razonable.

SEXTO.- Que la empresa cuenta con la capacidad legal y financiera suficiente para el suministro requerido y debido a que dicho servicio se llevara a cabo dentro de las instalaciones del parque Temático, generara un ahorro por concepto de servicio de transporte para los asistentes y el cumplimiento en tiempo y forma del programa de trabajo por parte de los encargados del proyecto

SEPTIMO.- Que los precios del servicio del banquete para los alumnos maestros y personal administrativo que el "ORGANISMO" pagara a el prestador de servicios será fijo por la cantidad de -\$2,047,174.50 (dos millones cuarenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos 50/100 M:N) **incluido I.V.A**

OCTAVO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios del banquete objeto del presente dictamen.

RESULTADO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por excepción de Ley la contratación del servicio de alimentos a alumnos maestros y personal administrativo del evento Festival de la Juventud, Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2007 a celebrarse en el parque Temático Tkilshukut Tajín-Veracruz, a celebrarse los días 7, 8, 9, y 10 de Junio de 2007, en la ciudad de Papantla, Veracruz.

TERCERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales y los relativos a la contratación del servicio de para el banquete para los alumnos, maestros y personal administrativo del evento Festival de la Juventud, Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2007 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a celebrarse en el parque Tematico TAKILSHUKUT Tajín-Veracruz los días 7, 8, 9 y 10 de Junio de 2007 en la ciudad de Papantla, Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica el servicio del Banquete para los alumnos, maestros y personal administrativo del evento Festival de la Juventud, Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2007 a
- La empresa **BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA S.A DE C.V:**
- **SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del servicio del banquete para los alumnos, maestros y personal administrativo del Evento Festival de la Juventud, Encuentro Estatal de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2007, a realizarse en el parque Tematico TAKILSHUKUT Tajín-Veracruz, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007 en la ciudad de Papantla, Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

MTRA. GUADALUPE MARTINEZ SEDANO
DIRECTORA ACADÉMICA

MTRO. JOSE LUIS OLIVEROS SOSA
SUBDIRECTOR ACADEMICO

PROFR. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY NO. AD/COBAEV/008/07 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE A REALIZARSE EN EL PARQUE TEMATICO TAKILSHUKUT DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD ENCUENTRO ESTATAL DE CONOCIMIENTO, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2007 A CELEBRARSE LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2007, EN LA CIUDAD DE PAPANTLA, VERACRUZ